

Madrid 10 de abril de 2026

Estimados Señores:

La empresa STRYKER IBERIA S.L. cumple todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 192/2023 que regula las condiciones para la importación y distribución de productos sanitarios en España y por tanto nuestros productos están fabricados y autorizados de acuerdo con las directrices de la Directiva del Consejo 93/42/CEE del 14 de junio de 1993 y el Reglamento MDR (EU) 2017/745 del 26 de mayo de 2021 y ostentan el Marcado CE que lo acredita.

Los sistemas de motores de Stryker indicados a continuación han de utilizarse con accesorios y componentes aprobados por Stryker, tal como se indica en las Instrucciones de Uso que acompañan los equipos.

Sistema
Motores System 6
Motores System 7
Motores System 8
Motores Cordless Driver
Motores CORE
Motores RemB
Motores System 9
Motores TPX

“ADVERTENCIA:

- *Utilice solo equipos aprobados por Stryker, a menos que se especifique lo contrario.*
- *No modifique ningún equipo sin la autorización del fabricante.”*

STRYKER IBERIA S.L. es, a la fecha, la única entidad aprobada para la importación, comercialización y distribución de los productos de estas líneas y sus accesorios en el territorio nacional, a través de su red comercial propia y de sus distribuidores/agentes autorizados.

En su hospital es STRYKER la única compañía autorizada para la distribución de dichas líneas de productos.

Stryker no se responsabiliza de las posibles consecuencias de utilizar sus productos en asociación con otros productos distintos a los indicados en las Instrucciones de uso.

Les saluda atentamente,

